Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Seguridad "Alerta Río Negro" en todo el territorio de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 159/2013